



PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES /
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL
PROCESO DE COMPRA MENOR PARA
SERVICIOS DE CATERING Y COFFEE
BREAK PARA TALLERES Y
CAPACITACIONES A NIVEL NACIONAL
DEL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO
A MIPYME.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
26 de mayo del año 2022



1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2022-0058, a fines de presentar su mejor oferta para **Servicios de Catering y Coffee Break para Talleres y Capacitaciones a nivel Nacional del Programa Supérate, dirigido a Mipyme.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO:

Los Servicios de Catering y Coffee Break para Talleres y Capacitaciones a nivel Nacional del Programa Supérate, dirigido a Mipyme, a requisición de la Insitución, las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, garantizando la calidad, higiene, sabor y presentación para los talleres y capacitaciones a nivel nacional del Programa Supérate.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá ofrecer los servicios de Catering y Coffee Break de acuerdo a los menús, con garantía de buen servicio, entrega a tiempo, calidad de los alimentos, higiene, protocolos de salubridad, en buen estado y actos para el consumo.

Además de cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en este documento, para presentar su oferta deberá cotizar la cantidad de servicios ofrecidos para cada uno de los renglones solicitados, de acuerdo a las variedades del menú establecido.

Descripción	Unidad	Cantidad
Almuerzo tipo buffet ejecutivo Punta de filete Filete dorado Ensalada Cesar de Pollo Panecillos de buffet Arroz con puerro y tocineta Pastelón de plátano maduro Cheesecake Un (1) jugo natural variedad de 8 onz y 12 onz	UD	1



Almuerzo tipo buffet Pierna de cerdo asada Pechuga de pollo a la cordon bleu Solomillo asado Arroz primavera Papas salteadas Canelones de ricota y espinaca Ensalada verde Pinchos de quesos y fiambres	UD	1
Refrigerio 1 Un mini sándwich de cream cheese y puerro Pastelitos de pechuga de pollo Croqueta de jamón Mini brownie Jugos naturales variados de 8 a 12 onz	UD	1
Refrigerio 2 Empanaditas al horno de res Mini wraps de jamón, queso y lechuga Quipo Bolita de queso Jugos naturales variados de 8 a 12 onz	UD	1
Refrigerio 3 Mangú encebollado o yuca Salami a la plancha Queso frito Huevo revuelto con tomates, pimientos y queso Tocineta o salchicha Frutas de temporada Chocolate con leche y jugos variados	UD	1

4. COMO PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA:

El oferente presentará en su propuesta económica un presupuesto general con el monto total del proceso (\$1,200,000.00); sin embargo, deberá detallar el presupuesto de los servicios a ofrecer como se indica a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Servicios de Catering (Orden abierta de acuerdo a menús adjuntos)	RDS 600,000.00
2	Servicios de Coffee Break (orden abierta de acuerdo a menú adjuntos)	RDS 600,000.00
Total		RDS 1,200,000.00

- Deben incluir la cristalería, mantelería y la cubertería
- El costo de transporte deberá estar incluido en el precio unitario.
- Estos servicios serán requeridos de manera parcial, a requerimiento de la institución hasta agotada la orden de compras.



- El oferente deberá cotizar la cantidad de platos por personas, por renglón ofertado de acuerdo a las opciones de menús requeridas
- Vehículos de distribución de los alimentos: los vehículos utilizados para la distribución de los alimentos deben ser cerrados, estar en buen estado y en buen funcionamiento. el personal de transporte y los vehículos deben estar al día con los documentos de ley (seguro y licencia). el personal de transporte y los vehículos deben estar identificados.

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, hasta la 03:00 p.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2022-0058

A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. Certificado vigente del **Registro Mercantil**
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Supérate (a 60 días luego de emitida la factura) por el valor de la propuesta económica.
5. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (**No Subsanable**).
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.



8. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
9. **Certificado** de Registro Sanitario Vigente.
10. **Certificado** de salubridad e higiene emitida por el Ministerio de Salud Pública.
11. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
12. **Declaración Jurada y notariada** del oferente, en la cual se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, y donde se manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades, o si está sometida o no a un proceso de quiebra, o si está siendo sujeto de embargo.
13. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
14. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de entregar los bienes solicitados.
15. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

***Nota:** La institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra menor.

7. FASE DE EVALUACION GASTRONOMICA:

Los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos en el presente documento, serán notificados el día que establece el cronograma de actividades para la fase de evaluación gastronómica mediante una



degustación donde deberán ofrecer una variedad del menú de catering y una variedad del menú de refrigerios para 3 personas, servidas adecuadamente y que serán evaluadas por los peritos responsables, a fin de determinar si cumplen con los criterios exigidos.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Un personal calificado del Programa Supérate evaluará las propuestas recibidas así mismo se evaluará en la fase de degustación de las propuestas gastronómicas, a fin de determinar si estas satisfacen los estándares internos de calidad, sabor, higiene, calidad de servicio y presentación de los alimentos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se tomará en cuenta el criterio de relación precio/calidad.

Criterio de evaluación para las propuestas gastronómicas será el siguiente:

Presentación: 30 puntos

Sabor: 20 puntos

Calidad de los alimentos: 30 puntos

Higiene: 20 puntos

Total: 100 puntos

Aquel que supere los 70 puntos, pasara a la Oferta Económica

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del proceso.

- ☐ **“CUMPLE”**: con los requerimientos.
- ☐ **“NO CUMPLE”**: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.



9. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

90100000 - Servicios de catering

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ Llamado a participar	Viernes 27 de mayo del año 2022
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 30 de mayo del año 2022 a las 12:00 p.m. a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Martes 31 de mayo del año 2022 a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Martes 31 de mayo del año 2022 hasta la 03:00 p.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.
Notificación de habilitados para fase de evaluación gastronómica	Jueves 02 de junio del año 2022
Día para degustación	Lunes 06 de junio del año 2022 a las 10:00 a.m. en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.
Acto de Adjudicación	Fecha limite jueves 30 de junio del año 2022
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

11. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.



12. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales y se procederá con la adjudicación del proceso a favor de los oferentes cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

13. LUGAR DE ENTREGA:

El oferente deberá realizar las entregas conforme a los requerimientos realizados.

14. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

A solicitud del área requiriente, hasta agotar la orden.

15. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la Orden de servicio, Impuestos al día (DGII y TSS) y conduce de recepción del servicio.

16. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2710

Email: comprasprosoli@superate.gob.do y li.pena@superate.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones



Licelot Peña
Analista del Departamento de Compras y Contrataciones